



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	EFRAIN SANCHEZ LAVERDE
DEMANDADO (S):	COLPENSIONES
RADICADO	76001-31-05-005-2011-01318-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 171

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante memorial que antecede el Dr. Freyder Aponte Virgen actuando como apoderado judicial de la señora TERESA CUELLAR DE SANCHEZ heredera del señor EFRAIN SANCHEZ LAVERDE según escritura pública número 4.375 del 26 de diciembre de 2022 de la Notaria Quinta del Círculo de Cali, solicita el pago de título por \$11.736.700.57 correspondiente a la liquidación del proceso ejecutivo.

Revisado el expediente se evidencia que mediante auto 1764 del 07 de septiembre de 2021 este despacho reconoció como sucesora procesal del causante EFRAIN SANCHEZ LAVERDE a la señora TERESA CUELLAR DE SANCHEZ, en calidad de cónyuge supérstite.

Ahora bien y teniendo en cuenta que a órdenes de este proceso se encuentra el título número 469030001962530 de fecha 25/11/2016 por valor de \$11.736.700.57, y conforme a escritura pública número 4.375 del 26 de diciembre de 2022 de la Notaria Quinta del Círculo de Cali se realizó la distribución de hijuelas, se ordenará el fraccionamiento de dicho depósito así:

- La suma de \$5.868.350,29 para el apoderado de la parte actora.
- La suma de \$2.934.175.14 a favor de Liliana Virgelina Sánchez Cuellar, hija del causante.
- La suma de \$2.934.175.14 a favor de Wilmer Sánchez Cuellar, hijo del causante.

Una vez hecho el fraccionamiento del título, hágase la entrega al Dr. FREIDER APONTE VIRGEN identificado con la C.C. No. 94.493.317 con T.P. 392.308 la suma de \$5.868.350,29, quien se encuentra facultado para recibir, según poder allegado con la escritura pública antes indicada, como apoderado de la señora TRERESA CUELLAR DE SANCHEZ.

En mérito de lo anterior el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

1. Aceptar la sustitución que del poder efectúa la Dra. PAOLA ANDREA CEBALLOS QUINTERO al abogado FREIDER APONTE VIRGEN, identificado con C.C. No.94.493.317 con T.P. 392.308 del Consejo Superior de la Judicatura,

como apoderado judicial de la señora TERESA CUELLAR DE SANCHEZ, sucesora procesal del causante EFRAIN SANCHEZ LAVERDE.

2. Ordenar el fraccionamiento del título judicial número **469030001962530** de fecha **25/11/2016** por valor de **\$11.736.700.57** como se relaciona a continuación:

- La suma de **\$5.868.350,29** para el apoderado de la parte actora.
- La suma de **\$2.934.175.14** a favor de Liliana Virgelina Sánchez Cuellar, hija del causante.
- La suma de **\$2.934.175.14** a favor de Wilmer Sánchez Cuellar, hijo del causante.

3. Realizado el fraccionamiento del depósito, hágase entrega al apoderado de la parte actora Dr. FREIDER APONTE VIRGEN identificado con la C.C. No. 94.493.317 con T.P. 392.308 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, la suma de **\$5.868.350,29**.

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **936a2fc0dbac006083c41418dca9805f6da18629bbb13566b6ddf4cbfbb6adce**

Documento generado en 12/02/2024 02:05:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>